



COMUNICADO # 4

Bogotá, viernes 2 de noviembre de 2012

La Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL, informa:

El día de ayer, entre las 2 y las 6 de la tarde, la Junta Directiva de SINDEMILEGAL sostuvo una larga y muy seria reunión con el presidente de ASONAL Judicial, doctor Luis Fernando Otálvaro, dentro del marco del paro judicial que se adelanta hace 24 días, y el cual hemos acompañado y apoyado de manera irrestricta.

El tema principal de la conversación versó sobre las declaraciones que en la mañana de ayer fueron difundidas por el presidente de Asonal Judicial, informando a la opinión pública la supuesta disposición de paro de los trabajadores del INMLCF, asunto que consideramos no le correspondía y sobre todo, no se ceñía ni se ciñe a la verdad, dado que en todas nuestras conversaciones previas había quedado claro que sus reivindicaciones actuales eran puntuales y no cobijaban al INMLCF, y que en tal sentido no tendría mucho significado propiciar la adhesión transversal de medicina legal a un paro, sin que se representara en la mesa ninguno de nuestros intereses.

Por otra parte el presidente de Asonal nos informó que en la noche del miércoles la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa, planteó en la negociación la necesidad de incluir en los acuerdos de nivelación al Instituto Nacional de Medicina Legal. Cabe anotar que esto es resultado de las gestiones que ha adelantado la Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL. Como informamos en el Comunicado # 3, en reunión que sostuvo nuestra Junta con el Viceministro de Promoción a la Justicia, este funcionario se comprometió a "llevar la propuesta de reajuste salarial de la Dirección General a la mesa técnica del gobierno que está funcionando en el contexto de la negociación con ASONAL, para la distribución de recursos para la Rama Judicial, con opciones de mejorar las partidas económicas destinadas al Instituto". Es un paso que consideramos muy importante porque es un principio de reconocimiento de nuestro derecho a ser incluidos en los beneficios que se otorguen al resto de la rama judicial. Sin embargo, los negociadores de Asonal y otros sectores de la mesa nos plantearon que la inclusión de Medicina Legal requeriría que el Gobierno aportara adicionalmente el dinero que costaría nuestra nivelación. Es decir, que no se muestran dispuestos a que se usen parte de los dineros que eventualmente se acuerden para el resto de la rama judicial para incluir al Instituto, y consideran que entrar a negociar la nivelación para el instituto complica la negociación que ya se adelanta. Esta información fue colectivizada el día de hoy a los presidentes de las Subdirectivas y Comités y luego de plantear la situación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Confirmar la solidaridad con el justo movimiento adelantado por la Rama Judicial mediante la publicación de una Declaratoria de Apoyo, respaldada mediante la realización de Asambleas informativas acerca del desarrollo del paro judicial, a realizarse en las respectivas instalaciones del INMLCF el día martes a las 12:00 del día en todo el territorio Nacional.
2. SINDEMILEGAL está solicitando que se adelanten las citas ya concertadas con los representantes del alto gobierno, para apresurar las definiciones del incremento salarial del INMLCF. Nuestras aspiraciones, como ya se ha informado, superan ampliamente la solicitud radicada por la Dirección General. Durante el desarrollo del plenum de Presidentes de Subdirectivas y Comités del día de hoy, se concretó una nueva reunión con el Viceministro de Justicia a realizarse en el transcurso de las próximas horas. Igualmente estamos solicitando adelantar la cita inicialmente concertada con la señora Ministra de Justicia para el 23 de noviembre,



en aras de agilizar la apertura de la mesa de trabajo donde entraríamos a abordar la reclasificación salarial (no incremento salarial) que verdaderamente requiere el Instituto.

3. Aclarar a la comunidad institucional que seguimos atentos al desarrollo del movimiento de protesta de ASONAL, pero que las decisiones que se tomen respecto a las acciones de apoyo por parte del SINDEMILEGAL, serán consensuadas en la Junta Directiva Nacional con sus subdirectivas y comités a nivel nacional, en las plenarios virtuales que se efectúan continuamente para tales fines.

La Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL aclara que en la teleconferencia realizada en la mañana del día de hoy con todas las Subdirectivas y comités NO se avalaron las acciones emprendidas de manera unilateral por algunos funcionarios en la ciudad de Cali, quienes, a instancias de algunos representantes de Asonal Judicial Valle, a quienes extendemos nuestra crítica, procedieron al cierre de las instalaciones en dicha ciudad, desconociendo de manera arbitraria las decisiones colectivas tomadas en el país a través de los diferentes plenum.

SINDEMILEGAL llama fraternalmente a los compañeros en Cali y en todo el país a estar atentos a las decisiones comunicadas por la Junta Directiva Nacional, a través de sus respectivas Subdirectivas y Comités. Ellos les estarán informando oportunamente de todas las decisiones que se tomen colectivamente por parte de los servidores del Instituto representados en SINDEMILEGAL.

Instamos a los funcionarios a no dejarse confundir, a mantener su autonomía institucional, y a no propiciar la división interna que en últimas atenta contra la solidez que requiere la defensa de la entidad ante las continuas amenazas que la rodean.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

MARÍA AMALIA CALVACHE SANTACRUZ

Presidente

SOL ÁNGEL ARDILA PARRA

Fiscal